

DECRETO : \_\_\_\_\_

PADRE LAS CASAS, 05 ABR. 2012

**VISTOS :**

- 1.- Solicitud de Patente N° 3154 de fecha 05.04.2012 a nombre MADERAS Y MOLDURAS SM LIMITADA.
- 2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 24 de fecha 05.04.2012 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-9678 de fecha 17.06.2010, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular
- 5.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 496080, que paga la Patente Industrial Rol 1-59, de fecha 05.04.2012.
- 6.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO**

1.- Otórgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

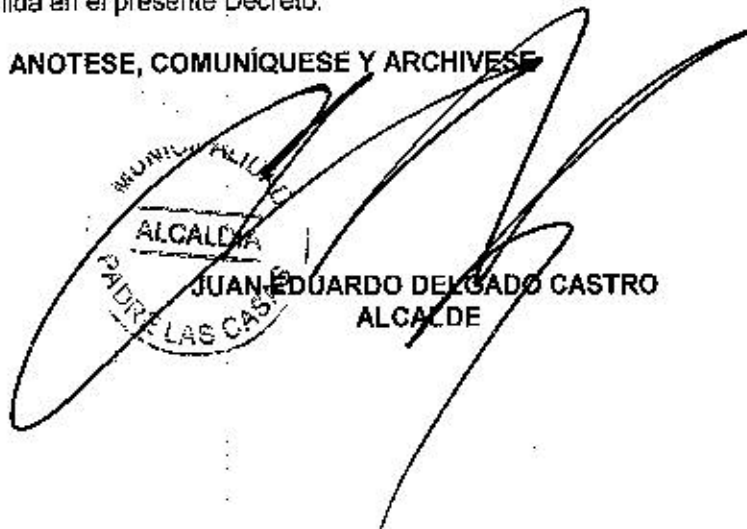
Rol	: 1-59
Folio Ingreso	: 496080
Fecha Emisión	: 05.04.2012
Actividad Económica	: PLANTA MADERERA
Clasificación	: INDUSTRIAL
Dirección Comercial	: KM 4 HUICAHUE PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: MADERAS Y MOLDURAS SM LIMITADA.
Rut	: 76.028.812-8
Representante Legal	: GREGORIO HONORINDO SANTOS GARCIA
Rut	: 4.965.644-0
Dirección Particular	: KM 4 CAMINO A HUICAHUE PADRE LAS CASAS
Fono	: 337970

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



LORENÁ PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

YFS/ABD/vra  
**Distribución:**

- ☒ Oficina de Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID 1000971